



C I R C U L A R CSJCAC22-128

Fecha: 15 de noviembre de 2022
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
Asunto: “Procesos de insolvencia de personal natural no comerciante.”

Para los fines pertinentes, me permito dar a conocer información relacionada con los siguientes procesos de insolvencia de personal natural no comerciante:

Entidad que da a conocer	Persona	C.C.	Asunto
Notaría Cuarta de Manizales	Jaime Alexander Fuertes Cifuentes	1.053.773.870	Terminación de proceso
	Angela María López Marín	75.034.837	Terminación de proceso

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

MELB / VOH